



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO № 3 1 0 - 2 0 EXPEDIENTE № 6246/2020 Salta, 0 8 0 CT 2020

VISTO la nota presentada a fojas 105 por la Lic. Ana Cecilia DIP, mediante la cual solicita que se prorrogue la constitución del tribunal examinador de la asignatura Microeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, para el día 20 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 289/2020 de esta Facultad, se aprueban las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno de Exámenes Especial Virtual de octubres de 2020, para la carrera dependiente de esta Unidad Académica.

Que a fojas 105, obra la nota presentada por la Lic. Ana Cecilia DIP, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II, mediante la cual solicita prórroga de la constitución del tribunal examinador de la asignatura Microeconomía II, para el día 20 de octubre a horas 10:00, en razón que tiene establecido para el día 8 de octubre de 2020 el examen recuperatorio virtual para la obtención de la regularidad de la asignatura.

Que es necesario prorrogar para el día 20/10/2020 la constitución del tribunal examinador de la asignatura: Microeconomía II, el que está fijado para el día 13 de octubre de 2020, correspondiente al Turno de Exámenes Especial Virtual de octubre de 2020.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la constitución del tribunal examinador de la asignatura: Microeconomía II, correspondiente al Turno de Exámenes Especial Virtual de octubre de 2020, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, la que quedará de la siguiente manera:

Asignatura	Fijado para:	Se prorroga para:
Microeconomía II	13/10/2020 a horas 10.00	20/10/2020 a horas 10.00

ARTICULO 2º- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. A SYNORY CANADA

ANGÉLICA ELVIRI ASTORGA VICE DECANA de Cs. Emp. III Soc. - UNSa